

Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar la notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro, correspondiente a las entidades que a continuación se relacionan, en el último domicilio conocido se les notifica, por medio de este anuncio.

Entidad: Punto Verde, S. Coop. And.  
Dirección: Almediterráneo, s/n, Políg. Ind. San Rafael 4230 Huércal (Almería).

Núm. Expte.: SC.144. AL/00.

Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 15 de abril de 2002.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Entidad: Comercializadora de Productos Textiles, S. Coop. And.

Dirección: C/ Antiquaria, 2, Pol. Ind. Antequera, Apdo. 107. 29200 Antequera (Málaga).

Núm. Expte: AT.004.AN/98.

Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 30 de abril de 2002.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Asimismo, se les informa que, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, las entidades mencionadas podrán alegar o presentar cuanta documentación estimen pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de junio de 2002.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de Estatutos de la organización sindical denominada Unión General de Trabajadores UGT-A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordante de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, a las 12,00 horas del día 5 de junio de 2002, ha sido depositada la modificación de los Estatutos, de la organización sindical denominada: Unión General de Trabajadores UGT-A.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio adoptado en el VII Congreso Ordinario del citado Sindicato, celebrado los días 11, 12 y 13 de abril de 2002, figuran doña Ana María Troya Panduro y don Antonio Aranda Trillo, en sus calidades de Secretaria y Presidente de la citada organización.

Sevilla, 18 de julio de 2002.- La Presidenta, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de Estatutos de la organización sindical denominada Confederación General del Trabajo de Andalucía CGTA.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordante de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, a las 12,00 horas del

día 9 de julio de 2002, ha sido depositada la modificación de los Estatutos de la organización sindical denominada: Confederación General del Trabajo de Andalucía-CGTA.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio adoptado en el I Congreso Extraordinario de la citada organización, celebrado los días 22, 23 y 24 de febrero de 2002, figuran don Félix Cervera Grajera y don Agustín Gómez Acosta, en sus calidades de Secretario de Organización y Secretario General de la citada organización.

Sevilla, 18 de julio de 2002.- La Presidenta, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de Permiso de Investigación La Constancia núm. 6.648. (PP. 1738/2002).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Málaga hace saber que por don Manuel García Gálvez, con domicilio en C/ Estepa, núm. 52, de Herrera (Sevilla), ha sido solicitado el Permiso de Investigación denominado La Constancia, número 6.648; Recursos Sección C; 50 cuadrículas mineras; Términos municipales de Villanueva de Algaidas, Archidona y Antequera, y cuya designación referida al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
PP1	4° 29' 20"	37° 10' 00"
2	4° 26' 00"	37° 10' 00"
3	4° 26' 00"	37° 08' 20"
4	4° 29' 20"	37° 08' 20"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, en la Avda. de la Aurora, 47-1.ª planta, del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples.

Málaga, 13 de abril de 2002.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 30 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre período de información pública para la obra clave 02-HU-1217-0.0-0.0-PD Acondicionamiento de la A-499. Tramo: San Silvestre de Guzmán-Villanueva de los Castillejos.*

Habiendo sido aprobado técnicamente el Proyecto arriba referenciado, con fecha 5 de junio de 2002, se publica relación concreta e individualizada de los bienes y derechos, así como de los propietarios afectados en el expediente reseñado, sometiéndose a información pública la citada relación durante un período de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, en concordancia con el art. 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

El proyecto se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sito en C/ José Nogales, núm. 10.

Así mismo, se hace constar que en virtud de lo previsto en el artículo 59.4 de la referida Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Los propietarios afectados, así como Organismos, Corporaciones o público en general, podrán aportar por escrito cuantas alegaciones y correcciones estimen pertinentes a fin de subsanar posibles errores en esta Delegación Provincial y en el Ayuntamiento donde radiquen los bienes.

Huelva, 30 de julio de 2002.- La Delegada, Rocío Allepuz Garrido.

**RELACION QUE SE CITA**

T. MUNICIPAL: SAN SILVESTRE DE GUZMAN					
FINCA Nº	POLIG./PARC.	PROPIETARIO	SUPERF. EXPROP.	CULTIVO	
1	-	Zona Urbana	214	Improductivo	
2	-	Zona Urbana	429	Improductivo	
3	4/11	Ayuntamiento S. Silvestre	601	Pinos y Pasto	
4	5/1	Ayuntamiento S. Silvestre	2.207	Pasto y Encina	
5	5/2	TRISA SUR, S.A.	117	Encinas aisladas	
			3.322	Encinas aisladas y Pasto	
6	4/6	CA ANDALUCIA C CULTURA Y MEDIO AMBIENTE	341	Monte bajo	
7	4/5	TRISA SUR, S.A.	788	Encinar	
			7.165	Encinar y Plant. Olivos	
T. MUNICIPAL: SANLUCAR DE GUADIANA					
8	25/1	TRISA SUR, S.A.	11	Improductivo	
			7.215	Encinas y Plant. Olivos	
9	26/1	TRISA SUR, S.A.	5.680	Encinar	
T. MUNICIPAL: VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS					
10	56/4	TRISA SUR, S.A.	4.144	Baldío y Encinar	
			215	Monte bajo	
11	56/3	TRISA SUR, S.A.	75	Encinar	
			8.006	Encinar	
			766	Baldío y Encinar	
			77	Encinar	
12	56/2	LOS MILLARES-AGROPECUARIA Y MEDIO	10.802	Encinar	
13	56/1	LOS MILLARES-AGROPECUARIA Y MEDIO	61	Encinar	
14	57/2	LOS MILLARES-AGROPECUARIA Y MEDIO	328	Encinar	
			2.092	Encinar	
15	55/1	LOS MILLARES-AGROPECUARIA Y MEDIO	5.081	Encinar y Pasto	
16	57/1	LOS MILLARES-AGROPECUARIA Y MEDIO	340	Encinar	
17	58/4	LOS MILLARES-AGROPECUARIA Y MEDIO	7.031	Encinar	
			2.350	Encinar y Plant. Olivos	
18	54/1	LOS MILLARES-AGROPECUARIA Y MEDIO	490	Encinar y Pasto	
19	53/1	LOS MILLARES-AGROPECUARIA Y MEDIO	5.006	Monte bajo	
20	52/4	LOS MILLARES-AGROPECUARIA Y MEDIO	24	Ud. Arbol aislado	
			2.636	Monte bajo	
21	58/3	Ayuntamiento Villanueva de los Castillejos	12	Ud. Arbol aislado	
			344	Monte bajo	
22	58/2	D. Antonio Ponce Román	128	Monte bajo	
23	52/1	D. Antonio Ponce Román	792	Monte bajo	
24	51/1	D. Joaquín Celorico Martínez	307	Plantones. Encinar	
			105	Encinar	
25	59/2	D. Joaquín Celorico Martínez	2.678	Encinar	
26	59/1	D. Joaquín Celorico Martínez	1.244	Monte bajo	
			3	Ud. Arboles aislado	
27	50/64	D. Joaquín Celorico Martínez	1.471	Improductivo	
			34	Improductivo	
			30	Improductivo	
			35	Improductivo	
28	2/114	D. Joaquín Celorico Martínez	15	Plantones. Encinar	
			24	Plantones. Encinar	
			476	Plantones. Encinar	
29	2/112	D. Manuel González Pereira	666	Improductivo	
30	50/85	D. José Orta Díaz	1.035	Improductivo	
31	2/111	D. Manuel González Pereira	15	Improductivo	
32	50/86	D. Manuel González Pereira	46	Improductivo	

FINCA Nº	POLIG./PARC.	PROPIETARIO	SUPERF. EXPROP.	CULTIVO
34	2/141	D. Matías Ponce Deleyto	193	Improductivo

**SERVIDUMBRES**

T. MUNICIPAL: SAN SILVESTRE DE GUZMAN

FINCA Nº	POLIG./PARC.	PROPIETARIO	SUPERF. EXPROP.	CULTIVO
7	4/5	TRISA SUR, S.A.	413 957	Encinar Encinar. Plant. de Olivos.

T. Municipal: SANLUCAR DE GUADIANA

FINCA Nº	POLIG./PARC.	PROPIETARIO	SUPERF. EXPROP.	CULTIVO
8	25/1	TRISA SUR, S.A.	8.266	Encinar. Plantones de olivos.

T. MUNICIPAL: VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS

FINCA Nº	POLIG./PARC.	PROPIETARIO	SUPERF. EXPROP.	CULTIVO
22	58/2	D. Antonio Ponce Román	743	Encinar
23	52/1	D. Antonio Ponce Román	1.182	Monte bajo
27	50/64	D. Joaquín Celorico Martínez	119 5	Improductivo Improductivo
29	2/112	D. Manuel González Pereira	902	Improductivo
30	50/85	D. José Orta Díaz	355	Improductivo
33	2/102	D. Matías Ponce Deleyto	239	Improductivo
35	2/144	Ayuntamiento Villanueva de los Castillejos	63	Improductivo
36	50/82	Dª Francisca Macias Martín	102	Improductivo

**OCUPACIONES TEMPORALES**

T. MUNICIPAL: SANLUCAR DE GUADIANA

FINCA Nº	POLIG./PARC.	PROPIETARIO	SUPERF. EXPROP.	CULTIVO
9	26/1	TRISA SUR, S.A.	8.269	Encinar
11	56/3	TRISA SUR, S.A.	1.034 58 3.226	Encinar Improductivo Baldío y encinar
15	55/1	LOS MILLARES AGROPECUARIA Y MEDIO	3.518	Encinar y Monte bajo
17	58/4	LOS MILLARES AGROPECUARIA Y MEDIO	620 4.529	Encinar. Plantones de Olivos Encinar
20	52/4	LOS MILLARES AGROPECUARIA Y MEDIO	2.180	Monte bajo
21	58/3	LOS MILLARES AGROPECUARIA Y MEDIO	3.378	Monte bajo
23	52/1	D. Antonio Ponce Román	1.769	Monte bajo
24	51/1	D. Joaquín Celorico Martínez	300	Plantones. Encinar
26	59/1	D. Joaquín Celorico Martínez	2.813	Monte bajo

*RESOLUCION de 10 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a trámite de información pública la obra A5.341.929/0411 Proyecto de Construcción del Abastecimiento de Agua Potable a Marinaleda, El Rubio y Herrera. Depósito El Gallo y Ramal en Alta. Consorcio Ecija (Sevilla).*

**ANUNCIO**

**INFORMACION PUBLICA**

Se somete a Información Pública el «Proyecto de Construcción del Abastecimiento de Agua Potable a Marinaleda, El Rubio y Herrera. Depósito El Gallo y Ramal en Alta. Consorcio Ecija (Sevilla). Clave: A5.341.929/0411», cuyas obras se desarrollarán en los términos municipales de Osuna, El Rubio, Marinaleda y Estepa (Sevilla), a los efectos siguientes:

1. Interés general para su población y general conocimiento.